



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre trece de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00422** 00

Se agrega el escrito emanado del DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, calendado 09 de septiembre de 2022, sin hacer ningún pronunciamiento, dado que, en el presente trámite incidental, el despacho se abstuvo de imponer sanción, mediante proveído del día 07 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-